

Presentación

La izquierda en México se ha caracterizado por su desconfianza frente al derecho. Esta disciplina, lejos de ser vista como un instrumento de transformación, ha sido vinculada al conservadurismo y percibida como una herramienta de los poderosos para mantener el *statu quo*. Por eso no extraña que entre los cuadros más destacados del pensamiento progresista en nuestro país figuren pocos juristas o abogados reconocidos. En general, quienes suelen ocuparse de esas actividades, antes que estar cerca de las necesidades más apremiantes de la gente, lo están del dinero, de las agendas y discursos de la clase dominante y de los partidos situados a la derecha del espectro político.

A lo largo de su trayectoria política Andrés Manuel López Obrador no logró sustraerse de ese mismo recelo histórico que una parte importante de nuestra izquierda ha tenido frente al mundo de las leyes. El desprecio ante todo lo que tiene que ver con la legalidad, los abogados, los jueces, etcétera, caracterizó al movimiento obradorista desde su formación; fue una constante antes y durante el sexenio anterior y de alguna forma se mantiene en el actual. Esa postura dejó al gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación con una oferta limitada de cuadros capacitados para actuar en el terreno legal y conducir la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Una de las grandes tragedias de la administración de López Obrador es que quienes llegaron a ocuparse de las cuestiones legales y

estuvieron en la posición de actuar como operadores en el ámbito jurídico resultaron ser abogados de las élites económicas y políticas, bien educados en el arte de hacer dinero, o gente de dudosa solvencia ética que buscó acercarse al poder a partir de una enorme ambición que los llevaría a servirse de este para satisfacer intereses personales.

Dos figuras encarnan de manera muy particular esa tragedia del obradorismo. Una y otra fueron capaces de infiltrarse hábilmente en el proyecto político de la izquierda hasta convertirse en piezas útiles al movimiento y luego al gobierno. A pesar de haber sido funcionales, su participación en la autoproclamada Cuarta Transformación los llevó a aprovecharse de esa debilidad estructural que históricamente ha caracterizado a la izquierda mexicana en su relación con el derecho, para convertirse en administradores o partícipes del negocio de la justicia.

De quien inicialmente fue el más poderoso e influyente de los dos personajes —Julio Scherer Ibarra— me ocupé en mi libro *Traición en Palacio. El negocio de la justicia en la 4T*. En esta segunda entrega, dos años después, me concentro en la historia del segundo, que en gran medida inició como facilitador del primero, aunque paulatinamente fue encontrando el camino para materializar sus propias ambiciones y promover un proyecto de poder personal disfrazado discursivamente detrás de las banderas de la 4T: Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.

Este es el relato de un abogado de los ricos, que trabajó siempre para los ricos y cobró siempre como rico; que sirvió a los monopolios del país antes que al interés de las mayorías populares; que comenzó a construir sus redes políticas con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), para luego echar mano del Partido Acción Nacional (PAN), y así materializar su deseo de llegar a la Suprema Corte. Es la historia de un abogado que, hasta que no vio una oportunidad y una conveniencia política en mostrar lo contrario, se situó en la trinchera ideológica opuesta a López Obrador y su movimiento, al abogar por los bancos en tiempos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) e ir en contra del interés público, al defender la reforma energética del inefable Felipe Calderón y al acomodarse discursivamente al Pacto por México durante el sexenio de Peña Nieto. Es también la crónica de un

hombre que, sin ningún tipo de formación de izquierda —aunque fingiendo una sensibilidad social—, logró de forma muy astuta infiltrarse en el proyecto obradorista y adoptar convenientemente el discurso de la 4T para hacer avanzar sus ambiciones de poder.

Pero Zaldívar es un personaje de paradojas y claroscuros. Porque esta es también la historia de uno de los ministros más interesantes, disruptivos y astutos que en muchos años ha tenido en sus filas la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Es innegable, además, que al menos durante su primera etapa fue un juez constitucional capaz de inspirar a muchos actores a través de tesis y sentencias de avanzada que, en una lógica contramayoritaria para impulsar temas de derechos humanos, contribuyeron a ampliar las libertades y los derechos de la ciudadanía, especialmente de varios grupos discriminados de la sociedad.

Tristemente, este hombre decidió sacrificar su propio legado como un gran juez constitucional al convertirse en un político encuadrado en los cánones y vicios tradicionales. Un hombre que terminó degradado por su propia vanidad, megalomanía y desmedida ambición de poder —incluso también de fama pública—, rasgos que no necesariamente caracterizaron a Scherer, quien priorizó más los negocios que podía hacer desde el poder, como lo señalé en *Traición en Palacio*.

La historia que cuento aquí se da en un momento muy particular. Con la llegada de AMLO a la presidencia, cuando la oposición partidista quedó “moralmente derrotada”, el Poder Judicial, junto con el empresariado y el poder mediático, terminó por constituirse en uno de los principales refugios del conservadurismo. López Obrador logró fácilmente neutralizar dos de los tres espacios a través de los cuales habrían de actuar sus opositores: al gran empresariado lo encuadró desde que dio un golpe de autoridad, al cancelar el nuevo aeropuerto en Texcoco, y luego al cooptarlo a través de contratos y concesiones; a los medios supo darles la vuelta con mucha astucia, instalando una narrativa alterna cada mañana desde Palacio Nacional. Con el Poder Judicial, en cambio, el presidente topó con pared, salvo hacia los últimos meses de su mandato, cuando decidió adoptar una estrategia

—extrema, radical y difícilmente comprensible para algunos— de promover la reforma judicial aprobada en septiembre de 2024.

En el razonamiento obradorista, jueces, magistrados y ministros fueron vistos como un freno al proyecto transformador. AMLO los concebía —con una buena dosis de razón— como un grupo que buscaba ponerle palos a la rueda de la transformación, y a él mismo como presidente, pese a que la mayoría de los juzgadores no necesariamente tuvieran esa motivación. Desde un principio, López Obrador parece haber concebido que su proyecto político sería inviable sin cierto control político sobre los jueces. Para ello, sin embargo, no pudo o no supo echar mano de perfiles cercanos a la izquierda y, tristemente, tampoco de figuras con la mejor reputación dentro de ese mundo del derecho que prácticamente desconocía por completo.

Sin involucrarse más en sus tareas ni preocuparse por conocer su *modus operandi*, AMLO confió en Scherer y Zaldívar como sus principales facilitadores en el terreno judicial, en gran medida para evitar que su proyecto político fuera sabotado por una agenda conservadora o que su gobierno sufriera un bloqueo constante. Al hacerlo, sin embargo, no logró darse cuenta de que en México quienes ejercen la función de intermediación y control sobre las y los juzgadores —como lo expuse en mi libro anterior— cobran un precio muy alto por sus servicios. Y es que las figuras que están dispuestas a gestionar los temas “de Estado” o que el Ejecutivo considera estratégicos, para ser más precisos, también suelen aprovechar su poder y la confianza que se deposita en ellos para promover negocios de carácter privado u obtener beneficios particulares de carácter extralegal.

Concentrado en su agenda, y empeñado en impulsar sus reformas y hacer avanzar sus proyectos estratégicos, López Obrador percibió que Scherer y Zaldívar —esa dupla que controló la justicia entre 2019 y 2022, aunque el primero salió un año antes— le resultaban útiles, especialmente frente a un conjunto de jueces cada vez más propensos a tomar decisiones de política pública por medio de amparos, suspensiones y declaratorias de invalidez en un activismo judicial pocas veces visto en sexenios anteriores y que el presidente y su movimiento

percibían —porque en buena medida así lo fue— como una extralimitación en sus funciones.

Y a medida que esa conducta se acrecentaba, Arturo Zaldívar —que hábilmente logró colarse en su proyecto casi como si se tratara de un militante cuatroteísta de la primera hora— aprendió a interpretar los deseos de un presidente que cada vez más empezó a plantearse vencer al Poder Judicial. En un contexto así, Zaldívar se convirtió en facilitador de la agenda del Ejecutivo federal, al contribuir a mermar la ya dañada credibilidad de la cúpula judicial, primordialmente a través de un mecanismo de captura o presión sobre personas juzgadoras, más eficaz sobre jueces y magistrados federales, aunque habría de mostrarse cada vez más limitado para influir en los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A tal punto resultó útil la actuación de Zaldívar que, en el momento en que buscó ampliar su mandato, so pretexto de poder instrumentar la primera reforma judicial de 2021, logró convencer al presidente de la República, quien le brindó todo su apoyo y lo seguiría haciendo durante el resto de su mandato.

Más tarde, en enero de 2023, cuando Norma Piña llegó a la presidencia de la SCJN y cometió el error político de enfrentarse a un presidente inmensamente popular y usar la Corte para jugar a las fuercitas con López Obrador cual si comandara un partido de oposición, la 4T volvió a echar mano de Zaldívar para defender, promover e implementar una reforma que podría destruir al Poder Judicial como lo hemos conocido hasta ahora —o al menos desfigurarlo— y que hoy coloca a la nación entera ante una gran incertidumbre y considerables riesgos. Y así, pese a haber sido uno de los más estructurados críticos de la elección popular de jueces y magistrados, Zaldívar terminó por convertirse —al menos de dientes para afuera— en uno de sus mayores promotores y operadores.

Aun así, quien crea que el ministro simplemente cambió su forma de pensar se equivoca. Como se observa hacia el final de esta obra, no fue un giro ideológico, sino un proyecto personal de poder y un intento de instrumentalizar la reforma para capturar al Poder Judicial en su propio beneficio.

Arrojar luz sobre la forma en que Arturo Zaldívar operó el Poder Judicial y la SCJN es uno de los principales objetivos de este libro. El tema no es nuevo porque el rol que presuntamente jugó este personaje, como facilitador de los negocios judiciales del exconsejero jurídico de la Presidencia en tiempos de AMLO, ya fue abordado en *Traición en Palacio*. Allí, por cierto, el nombre de Arturo Zaldívar aparece mencionado más de 30 veces, pese a que él mismo negó públicamente cualquier participación en los hechos consignados, alegando que no había “testimonios de carne y hueso” que lo vincularan.¹

Varios de los hallazgos del libro anterior se robustecieron en sus líneas más generales el 9 de abril de 2024, cuando en plena campaña electoral² se hizo pública una denuncia presentada ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en contra del expresidente de la Corte y 20 funcionarios más —incluido el exconsejero— por presionar, intimidar, extorsionar, así como acosar a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, con el fin de obtener resoluciones favorables al gobierno, pero sobre todo a los intereses personales y económicos de una serie de servidores públicos.

Ni la descuidada redacción ni la imprecisión de ciertos pasajes de la denuncia, como tampoco su evidente motivación político-electoral (de forma imprudente y políticamente errada se presentó y admitió a dos meses de la elección presidencial), le restan materia a los hechos denunciados. Tampoco el hecho de que el Consejo de la Judicatura ya le dio carpetazo a la investigación. De hecho, unos días después de haberse presentado aquella imputación comenzaron a divulgarse una serie de testimonios —incluso con audios— que confirmaban la forma en que habían sido presionados algunos de los jueces. Inmediatamente percibí que el *modus operandi* descrito en el documento tiene varios elementos comunes a lo expuesto en *Traición en Palacio* y a lo que continúe investigando en los meses que siguieron a su publicación.

En esa investigación se muestra, entre otras cosas, cómo desde una posición de enorme poder el abogado del presidente pasó a controlar de forma cuasi monopólica el negocio de la justicia en México. Hasta entonces, ese negocio se había llevado a cabo de forma mucho

más sigilosa entre varios actores. Se distribuía entre algunos ministros de la Corte, consejeros de la judicatura federal, alguno que otro legislador, político poderoso o abogado connotado, de esos que tienen la capacidad de abrir o cerrar las puertas del sistema. Con Scherer, sin embargo, la justicia pasó a ser controlada en gran medida por él y la red de negocios judiciales que presuntamente encabezó.

Muy difícilmente eso hubiera sido posible sin el apoyo del entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, quien, presumiblemente a cambio de poder y acceso al presidente —si no es que de algo más—, facilitó las transacciones del exconsejero. Zaldívar pudo hacer esto, en gran medida, gracias a que centralizó enormemente las decisiones del Poder Judicial en sus manos, al pasar por encima del Consejo de la Judicatura Federal y llevar los mecanismos de presión sobre jueces y magistrados más lejos de lo que tradicionalmente se había visto. Esta concentración de poder se vio favorecida, además, por la habilidad política del ministro y el creciente desprestigio del bloque de carrera encabezado por Luis María Aguilar, e incluso por los constantes ataques a los que estaban expuestos los jueces durante las mañaneras.

Además de explorar una nueva arista —la polémica trayectoria de Arturo Zaldívar—, este libro profundiza en el mecanismo de captura y presión sobre jueces y magistrados del Poder Judicial Federal, y la forma en que fueron utilizados para satisfacer intereses particulares durante el sexenio obradorista. En un contexto como el actual, conocer la forma en que operan esos mecanismos de control político es clave para tratar de dismantelarlos y evitar que esta historia se repita, haciendo naufragar una reforma que tiene entre sus propósitos discursivos combatir la corrupción en el Poder Judicial.

Es preocupante que después de recibir el bastón de mando, en octubre de 2024, Claudia Sheinbaum haya incorporado a Arturo Zaldívar a su equipo de campaña, un personaje que arrastraba los compromisos políticos de López Obrador y que ella se vio en la necesidad de adoptar. Como se mostrará en esta obra, sin embargo, Claudia Sheinbaum —quizás más firme frente a la corrupción que López

Obrador— no confía en Zaldívar, pese a que el personaje en ciertos momentos pudiera serle útil. De hecho, al poco tiempo de ingresar al equipo de campaña de la actual presidenta de México, comenzó a ser cada vez más evidente que el ministro representaba un lastre, una fuente de problemas, si no es que incluso una bomba de tiempo. Así llegaron a decírselo, incluso, algunas voces influyentes.

Entre algunos de los colaboradores de la presidenta con los que pude hablar, Zaldívar es visto como un buen asesor en temas legales y un elemento útil por su habilidad e inteligencia. Sin embargo, también se le percibe como un hombre con una agenda política y un juego muy propio que es necesario contener. En términos bélicos, una fuente lo explicó así: “Más que ser un soldado, lo que Zaldívar quiere es ser general y encabezar el Ejército. Frente a perfiles así hay que tener cuidado”. Otra fuente del entorno presidencial reflexionaba con cierta preocupación: “Antes que verle a Zaldívar valores y convicciones de izquierda o un compromiso con el proyecto, lo que se huele en el personaje es mucho oportunismo... Creo que es alguien que puede asesorar en la toma de decisiones, [pero] de ninguna manera ser quien las tome”.

Es un hecho notorio que, cuando Sheinbaum asumió la presidencia de la República, Zaldívar no logró su ansiada ambición de situarse en el primer círculo de poder. El ministro no pudo siquiera convertirse en consejero jurídico, lo mínimo a lo que podría aspirar un expresidente de la Suprema Corte y un hombre con semejantes ansias de fama y poder. Aun así, como coordinador general de política y gobierno de la Presidencia de la República, Zaldívar influyó de forma importante en el curso de la reforma judicial y la presidenta lo incluyó en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, donde se seleccionaron a los candidatos que participarían en la primera elección judicial de nuestra historia.

Desde esa posición, Zaldívar buscó controlar nuevamente una parte importante del sistema judicial y erigirse como uno de sus principales “cadeneros”, esos que deciden quién entra al sistema y qué nivel de influencia puede tener. Y aunque ciertamente el ministro pudo

PRESENTACIÓN

colocar a varios perfiles de su equipo, Sheinbaum —que intuye cuáles son las ambiciones de Zaldívar, aunque tal vez no tenga claridad sobre su forma de actuar— le impidió lograr su ansiado objetivo de capturar el nuevo Poder Judicial que habría de emanar de la elección de junio de 2025.

FUENTES DE ESTA OBRA

El ministro del poder. Un infiltrado en la 4T aporta más evidencias tangibles que mi libro anterior. A diferencia de aquel, pude tener acceso a más testimonios, entrevistas *on the record*, documentos y expedientes judiciales. Hoy no solo está la denuncia anónima de abril, el testimonio del juez Alberto Roldán Olvera, el de la jueza Sandra Leticia Robledo y el de la magistrada María Emilia Molina, sino también la investigación que llevó a cabo la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA). Al respecto, la declaración que ante esa instancia presentó en junio de 2024 un excolaborador de Zaldívar, Arturo Guerrero Zazueta, constituye una pieza clave. El testimonio de quien fuera secretario de estudio y cuenta en la ponencia del ministro, y luego secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura —ambos con Zaldívar—, viene a confirmar mucho de lo que se consigna en la denuncia anónima y es coincidente con mis propios hallazgos.

En la parte documental, este libro también se nutre de una serie de listas de casos que se monitorearon directamente desde las oficinas de Carlos Alpízar para informar a Zaldívar y tratar de incidir en las decisiones de los juzgadores. Tomé conocimiento de la existencia de esas listas a partir de una mesa de debate televisivo entre Roberto Gil Zuarth y el propio Zaldívar, en la que el primero exhibió cómo los operadores del segundo monitoreaban a detalle el comportamiento de ciertos casos, sobre los cuales le informaban puntualmente al ministro presidente para poder incidir en las sentencias de diversas personas juzgadas.

A partir de ese momento me di a la tarea de indagar sobre ese sistema de monitoreo y pude obtener algunas listas de casos con información de la mayor relevancia, donde se incluyen temas estratégicos para el gobierno (los mal llamados “asuntos de Estado”), pero sobre todo —y sorprendentemente— asuntos privados que confirman la existencia de toda una maquinaria de negocios judiciales, cuyo principal —aunque no único operador— habría sido Carlos Alpízar, secretario general de la presidencia del Consejo de la Judicatura en tiempos de Zaldívar y el principal operador del ministro en el Poder Judicial. Arturo Zaldívar y Carlos Alpízar se conocieron en los años noventa cuando ambos trabajaron para el entonces procurador general de justicia del Distrito Federal, el zedillista José Antonio González Fernández.

De forma minuciosa, estas listas —en las que cada caso era identificado con una palabra clave que solo conocían los funcionarios que trabajaban para Alpízar— detallan en qué instancias cayeron determinados asuntos (principalmente juzgados de distrito y tribunales de circuito, aunque algunos también se encontraban en la Suprema Corte), cuáles eran las partes en litigio, en qué estado se llevaban a cabo los procesos y quiénes eran sus ponentes.

Logré también obtener, a partir del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Poder Judicial, numerosas sentencias emitidas en múltiples materias, donde figuran litigios relacionados con obras públicas, terrenos en disputa, cuestiones de impacto medioambiental, asuntos fiscales o administrativos, bloqueos de cuentas bancarias, contratos públicos, así como casos de corrupción vinculados al gobierno de Enrique Peña Nieto. Para tener mayor contexto, crucé esta información con notas de prensa y, en la medida de lo posible, consulté a jueces, magistrados o personal al interior de sus oficinas para conocer sus versiones.

Es importante señalar que, pese a que más personas aceptaron dar sus nombres y compartir documentos para esta investigación en comparación con mi libro anterior, el miedo no ha dejado de ser un obstáculo que llevó a muchas de mis fuentes a ser cautelosas y solicitar no

ser identificadas en estas páginas. Amparándome en el secreto profesional, no daré aquí sus nombres, pues así lo solicitaron expresamente.¹

No es fácil para un juez reconocer que ha sido presionado por un tercero, particularmente porque, de haber cedido a dichas presiones, estaría aceptando la posible comisión de un delito. No conversé con Arturo Zaldívar ni con Carlos Alpízar para este libro, salvo en una sola ocasión con cada uno de ellos, de modo *off the record*, cuando escribía *Traición en Palacio*. Haberlos hecho partícipes de esta publicación previamente, para incorporar su punto de vista, habría sido lo deseable según estándares periodísticos. Pero no vivimos en Suecia ni en Dinamarca, y estoy muy consciente de que eso podría haberme puesto en riesgo a mí, a mis fuentes e incluso a mis editores. Es altamente probable que, de haberlo hecho, este libro no hubiera logrado ser publicado.

Afirmo lo anterior con pleno conocimiento de causa, pues desde que comencé a investigar temas vinculados al negocio de la justicia en México he enfrentado presiones en los medios para los cuales me he desempeñado; he recibido amenazas y he sido objeto de persecución judicial, no solo por parte de los aludidos, que se han escudado detrás de terceros, sino incluso desde las mismas instituciones que aparecen señaladas en *Traición en Palacio*, como son los jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, comandado por Rafael Guerra Álvarez, y la fiscalía capitalina. En cualquier caso, me comprometo a abrirles espacios en mis redes sociales a las personas aquí mencionadas en caso de que tengan algo que decir.

Las dificultades para escribir esta obra fueron muy diversas, dada la falta de información pública en los asuntos del Poder Judicial. Su persistente renuencia a responder solicitudes de transparencia y lo complejo de una estructura burocrática que impide acceder a información relevante, en muchos casos, fue un freno para tener datos más precisos y corroborar información proporcionada por mis fuentes. Al igual que otros periodistas que han buscado obtener información por los mecanismos de transparencia, me he enfrentado con que el Consejo de la Judicatura sistemáticamente se ampara en un criterio establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos (INAI) por el que se argumenta que no existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para responder a las solicitudes de acceso a la información.² En la abrumadora mayoría de los casos, este suele ser el tipo de respuesta que ofrece el Consejo de la Judicatura Federal a los periodistas cuando le solicitamos información.³

No fue fácil escribir este libro porque —como ya lo he señalado— lo hice en un contexto de persecución, acoso judicial y un propósito claro de censura, luego de la publicación de *Traición en Palacio* y mis participaciones sobre el negocio de la justicia en los medios. Primero lo hicieron a través de un poderoso grupo empresarial y mediático —¡beneficiado por contratos del gobierno actual!—, el cual se prestó a fungir como un instrumento indirecto para silenciarme, al interponer en mi contra una demanda por supuesto “daño moral” por una cantidad estratosférica. Más tarde vino una denuncia penal por un falso delito con el que sutilmente se me llegó a amenazar con prisión preventiva, en una acción que mostró de forma diáfana aquello de lo que son capaces los personajes que operan el negocio de la justicia en México con tal de conservar sus privilegios y seguir actuando como lo han hecho hasta ahora.

Mi destino como periodista ha quedado en manos del Tribunal Superior de Justicia —controlado por Guerra, a quien señalo en mi libro anterior, junto con algunos de sus jueces de consigna— y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Se trata, en ambos casos, de dos instituciones de cuyo nivel de captura hablé ampliamente en mi libro anterior. En otras palabras, el acoso comenzó a venir de las mismas instituciones a las que en su momento señalé y que ahora eran (son) juez y parte. Paradójicamente, ninguno de los aludidos en mi trabajo ha sido mínimamente llamado a rendir cuentas; tampoco se abrió una sola línea de investigación. El único que fue objeto de indagatorias y procesos judiciales, el que tuvo que pasar horas en juzgados y oficinas ministeriales y gastar grandes sumas de dinero en su defensa jurídica fue el periodista... ¿Acaso algo garantiza que no volverá a ser así?

PRESENTACIÓN

Estoy consciente de que este nuevo libro tendrá consecuencias, que seguirán presionando para apartarme de los medios y buscando ardidés legales y argumentos baladíes en mi contra. Sé también que quienes quieren seguir controlando el negocio de la justicia en México volverán a usar el poder del dinero, su influencia política y su capacidad de torcer las instituciones de justicia (una justicia que podría ser cada vez más incierta para los ciudadanos en general y los periodistas en particular con la reforma judicial actual) no solo para disparar contra el mensajero y evitar que se escuche el mensaje, sino también para mandar una señal atemorizante a cualquiera que en el futuro busque indagar en sus oscuros negocios. Aun así, estoy convencido de que no hemos llegado a este punto para quedarnos callados ni dejarnos doblar. No voté por López Obrador en 2018 y por Claudia Sheinbaum en 2024 para vivir en un país donde se imponga el silencio por la fuerza.

Cuando escribí *Traición en Palacio* sabía que Scherer y sus socios intentarían buscar alguna justificación —por ridícula que fuese— para proceder legalmente en mi contra o perjudicarme por cualquier vía, arguyendo que mi actividad periodística afectaría “su honra”. Así lo escribí en las primeras páginas del libro,⁴ y así ocurrió finalmente. Confieso, sin embargo, que nunca imaginé que pudieran hacer algo tan burdo como utilizar a un medio de comunicación para silenciar a un periodista. Nunca pensé que un medio, que ante todo debe defender la libertad de expresión, se prestara a algo así.

Quienes me demandaron, por lo visto, ignoran el hecho de que nuestra Constitución protege esa libertad y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en casos como el de Humberto Moreira contra Sergio Aguayo, ha señalado que, cuando está en pugna el derecho a la libertad de expresión frente al derecho al honor, el primero tiene un lugar preferente en el ordenamiento jurídico, al considerarse un derecho humano y constitucional fundamental. Aunque el político pueda olvidarlo, el ministro Arturo Zaldívar, destacado ponente en litigios como el de *La Jornada vs. Letras Libres* o el de *Oceanografía vs. Contralínea*, sabe todo esto porque como ministro fue autor de importantes tesis en la materia.⁵

Quiero agradecer a todas aquellas personas que directa o indirectamente aceptaron colaborar con este esfuerzo. Estoy agradecido con mi asistente de investigación, Eduardo Núñez; con mis editores y todo el equipo de Penguin Random House; con quienes me han defendido en los distintos procesos legales que buscan silenciarme; con las organizaciones de defensa de periodistas que me han acompañado durante este tiempo (Artículo 19, Propuesta Cívica, el Comité de Protección a Periodistas, etcétera), y sobre todo con las muchas personas valientes que aceptaron romper el silencio y ser fuente de información para este trabajo, tanto aquellos que aceptaron que figuren sus nombres, como quienes desde un temor justificado han preferido que se mantenga reservada su identidad.

Los operadores del ministro

En cuatro años se consolidó un Poder Judicial muy diferente, que no tolera la corrupción y que está equipado para sancionarla. En cuatro años logramos también erradicar el nepotismo, para hacer del mérito y la igualdad de oportunidades el único criterio de ascenso en la carrera judicial.

ARTURO ZALDÍVAR en su cuarto informe de labores, 2022¹

Mi reconocimiento y gratitud al espléndido equipo de juristas que me acompaña en la Suprema Corte en la renovación del Poder Judicial. Mexicanas y mexicanos leales y comprometidos con la construcción de un mejor país en beneficio de la gente, sobre todo de los que menos tienen y más lo necesitan.

Discurso de ARTURO ZALDÍVAR, 22 de agosto de 2019

Al poco tiempo de llegar a la Corte, Zaldívar buscó mantener ciertos equilibrios en el Consejo de la Judicatura, donde puso a algunos integrantes de su ponencia o a gente que conocía de sus épocas académicas, como Carlos Enrique Mendoza Ponce o los magistrados Jaime Santana y Fernando Silva,² así como a algunos recomendados por otros ministros. Franco le sugirió nombrar al entonces juez Jonathan Bass Herrera como titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Poder Judicial, y al hoy consejero Sergio Molina Martínez;³ Javier Laynez propuso al titular

del Ifecom, Édgar Bonilla del Ángel; y Norma Piña, al titular de la UGIRA, Gustavo Salas (que apenas duró unos meses),⁴ y al visitador general, el magistrado Manuel Rojas Fonseca.⁵ Algunas designaciones en el Consejo llamaron particularmente la atención, como es el caso de la peñanietista Arely Gómez, quien se ocupó de la Contraloría, y Alejandro Ríos Camarena, otro misterioso personaje del que hablo en el capítulo 15 de este libro, quien fue nombrado secretario ejecutivo de Administración y Finanzas.

Arturo Zaldívar tuvo una mano derecha y una izquierda en el Poder Judicial. Completamente distintos entre sí, uno y otro habrían de jugar roles opuestos como secretarios generales: Alejandra Spitalier, en la Corte, y Carlos Alpízar, en el Consejo de la Judicatura. Spitalier, a quien Zaldívar hizo secretaria general de la Corte, es una abogada egresada de la Libre de Derecho, que antes de llegar a ese puesto trabajó nueve años para el despacho Zaldívar Lelo de Larrea y Asociados y otros nueve como coordinadora de su ponencia. Era la cara amable del ministro.⁶ Alpízar, a quien Zaldívar hizo secretario general de la presidencia del Consejo, es un personaje muy hábil para la operación política. Alpízar habría de ser el principal encargado de instrumentar la lógica centralizadora de Zaldívar y terminaría por convertirse en su gran operador político y económico dentro del Poder Judicial, según los testimonios y denuncias presentadas.

ALPÍZAR, EL OSCURO

Al llegar a la presidencia, “Arturo Zaldívar necesitaba un personaje oscuro que le ayudara a operar las cosas oscuras”, como lo sintetizó una de mis fuentes. Al nombrar a un perfil así como secretario general de la presidencia del Consejo, el ministro le fabricó un traje a la medida, dentro de un área que hasta entonces había sido una simple dirección general, sin mayor importancia, y cuyo titular apenas tenía relación con jueces y magistrados. Elevar su puesto de rango administrativo fue una de las maneras que encontró el ministro para que se

sintiera una presencia poderosa, que incluso se revelaría intimidante entre las personas juzgadoras, y sería una forma más de anular a los integrantes del Consejo de la Judicatura.

Alpízar fue un hombre apto para manejar los asuntos del Poder Judicial desde la política, y en quien Zaldívar encontró “un perfil bien relacionado y dispuesto a meterse en todo lo que le pidiera dándole buenos resultados”. Pese a que existen versiones de que su nombramiento fue sugerido por Julio Scherer para hacer valer sus intereses, cosa que muy probablemente terminó haciendo, lo cierto es que este nombramiento no fue una imposición y ni siquiera una recomendación. Por el contrario, Alpízar era ya un viejo conocido y operador cercano a Arturo Zaldívar, como ya se mencionó. Se conocieron trabajando para el entonces procurador capitalino, José Antonio González Fernández, de quien Carlos fue coordinador jurídico y secretario particular, e incluso en la ponencia del exministro “varias personas recuerdan escuchar ese nombre como una presencia constante”, aun cuando nadie tenía muy claro qué tipo de relación tenía con el ministro presidente.⁷ La decisión de nombrar a Carlos Alpízar fue de Arturo Zaldívar y es su entera responsabilidad jurídica y política.

Político de trayectoria, gestos, ademanes, usos y costumbres típicamente priistas, Alpízar es licenciado en Derecho por la Universidad La Salle y maestro en Relaciones Interinstitucionales y Administración Pública. Luego de su paso por la Procuraduría de Justicia del entonces Distrito Federal, el funcionario siguió a González Fernández en varios de los puestos que más tarde ocupó. Cuando fungió como director general del ISSSTE, en 1997, este personaje se hizo cargo de un área de seguimiento de responsabilidades de los servidores públicos; en la Secretaría de Salud, fue su jefe de oficina entre 1999 y 2000, y también lo acompañó durante el breve periodo en que González Fernández fungió como presidente interino del PRI, entre abril y noviembre de 1999.

Si para entonces Alpízar ya había tejido relaciones con muchos priistas, en esta última responsabilidad se acercó especialmente al círculo de Peña Nieto y a personajes del priismo mexiquense, como

Eruviel Ávila Villegas. Gracias a esas relaciones, Carlos llegó a ser magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, puesto al que solo se llega con la anuencia del gobernador en turno. Siendo titular del Ejecutivo mexiquense, en diciembre de 2016 Eruviel incluyó a Alpízar en la terna para fiscal general de Justicia del Estado de México, sin éxito.⁸ De nueva cuenta, en abril de 2017, este personaje fue parte de los 18 integrantes propuestos al Senado por Enrique Peña Nieto para ser magistrado de la Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, pero otra vez fracasó en su intento.⁹ Con la 4T, sin embargo, Carlos Alpízar ha sido catapultado hacia posiciones de mucha más influencia: primero en el Consejo de la Judicatura, luego como titular de la Unidad de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación. Hoy permanece en esa secretaría.

Alpízar es un político vanidoso, un auténtico hombre de poder de los de antes, muy ligado al tricolor en el Edomex. Si algo sabe hacer bien, dijo un actor político de la entidad que lo conoce de cerca, “es tejer relaciones y hacerse amigos”. Entre estos, además de Eruviel Ávila, figuran personajes como Alejandro Gómez Sánchez, procurador y luego fiscal del Estado de México, o Alberto Bazbaz, polémico procurador de Peña Nieto en la entidad que renunció por el caso Paulet, para más tarde llegar a la Unidad de Inteligencia Financiera, cuando Peña llegó a la presidencia. Pero Alpízar, según las fuentes consultadas, también tiene muy buenas relaciones al interior de la 4T, particularmente con la exsecretaria de Seguridad y hoy titular de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

En los medios, Alpízar también tiene amigos con los que se habla con regularidad. Fuentes consultadas señalan que tiene una buena relación con *Latinus*, e incluso se ha señalado que fue el principal articulador de la primicia del presunto plagio de Yasmín Esquivel dado a conocer por este medio.¹⁰ Alpízar también es muy cercano a Ángel Mieres Zimmerman, dueño de El Heraldo Media Group y Grupo Andrade, como se menciona en la denuncia de abril y como lo abordó en el capítulo 15.

Las fuentes consultadas en el Consejo de la Judicatura revelan que, al poco tiempo de llegar a su puesto, Alpízar se planteó visitar todos los tribunales del país, supuestamente para tener “una mayor cercanía” con los magistrados y su personal. Hasta entonces, el área a su cargo estaba concebida para atender las necesidades de las personas juzgadoras y ayudarles a desempeñar sus labores. Hoy es claro, sin embargo, que lo que en realidad motivaba a Alpízar era tener una interlocución que le permitiera en algún punto incidir en sus decisiones y operar las determinaciones de Zaldívar. Para ello, todas las semanas viajaba con integrantes de su equipo para reunirse con los titulares de distintos colegiados y después visitaba las oficinas de los tribunales, “casi como si estuviera en una campaña política”, según relata una de muchas fuentes que aceptaron hablar sobre este temido personaje a condición de que fuese *off the record*.

Su buen olfato para acercarse al poder llevó a Carlos Alpízar a forjar una estratégica relación con las Fuerzas Armadas y a tejer muy buenas relaciones con algunos de sus integrantes. Es posible que esas relaciones las haya cultivado antes incluso de llegar al Consejo de la Judicatura. Algunas fuentes creen que a algunos los conoció tiempo atrás, montando en el Campo Militar Número 1. Durante su gestión como secretario general, esos vínculos llamaron especialmente la atención, ya por la cantidad de favores que le habría hecho a integrantes de las Fuerzas Armadas, ya por exhibirse constantemente en actos públicos con la jerarquía militar y naval, ya por utilizar a las propias instituciones militares como un presunto instrumento de presión sobre personas juzgadoras, al citar a jueces y magistrados en reuniones que inexplicablemente tenían lugar en sus propias instalaciones. Según algunas interpretaciones, para Alpízar esta fue una manera de intimidar a los jueces. De hecho, en las primeras páginas de la denuncia de abril se menciona cómo en muchas ocasiones jueces y magistrados eran recibidos por Carlos Alpízar, quien se hacía acompañar tanto por funcionarios de Segob como de la Sedena, “quienes por una parte verificaban que las presiones se realizaran en el sentido exigido y por otra abonaban a dejar claro el sentido requerido, intimidando al juzgador”.¹¹

En su *Informe de gestión (2019-2022)*, Alpízar exhibe sus relaciones con el Ejército y la Marina sin el menor disimulo, si no es que incluso como una forma de ostentar su poder.¹² De color guinda —aunque usted no lo crea—, el documento de 234 páginas es revelador. En él aparecen al menos 10 referencias a la Marina y 23 a la Sedena y al Ejército, instituciones que permanentemente figuraban en sus giras de trabajo, junto con las direcciones y coordinaciones del Consejo.

Se consigna, además, en el informe, una serie de conversatorios con elementos de las Fuerzas Armadas, 25 de ellas con el Ejército y 21 con la Marina, así como 83 fotografías con elementos de dichas corporaciones en instalaciones militares como cuarteles, regiones militares, etcétera. Llama la atención que en el documento frecuentemente se reportan visitas donde única y exclusivamente aparecen fotografías en instalaciones de las Fuerzas Armadas, no así en las sedes del Poder Judicial con cuyos funcionarios supuestamente se buscaba tener una mayor “cercanía” en las giras. ¿Cómo explicar institucionalmente algo así?

Según funcionarios que vieron llegar a Alpízar al Consejo desde el principio, el político no entendía bien el funcionamiento del Poder Judicial ni tampoco su estructura, incluso a más de uno llegó a sorprenderle que no comprendiera cuestiones básicas como la integración de los tribunales unitarios o colegiados de circuito. Pero Carlos aprendió rápido, y al poco tiempo comenzó a olfatear dónde estaba el poder, qué hilos había que jalar para ejercerlo al máximo, y probablemente también a entender los resortes que debía mover para operar eficazmente el negocio de la justicia en México.

Pero lo más importante es que este funcionario rápidamente fue capaz de darle resultados significativos al ministro presidente, los cuales pasaban en gran medida por ejercer un control político sobre jueces y magistrados en posiciones estratégicas. Así, por ejemplo, Alpízar empezó a organizar “comilonas” en su rancho de buen priista, a las cuales acudían jueces y magistrados, especialmente aquellos que tenían asuntos que le interesaban a él y al ministro presidente.

Según la denuncia de abril, acudieron a estos encuentros, entre otros, Hugo Hermosillo, Alberto Roldán, Tito Contreras, Ga-

briel Regis, Victorino Hernández Infante, José Manuel Torres, Jesús Delgadillo Padierna, Juan Miguel Ortiz Marmolejo, Eutimio Ordóñez, Everardo Maya, Breyman Labastida, Michele Franco, Artemio Zúñiga, Abigaíl Ocampo, Fernando Córdova del Valle, Adrián Rivera, Iván Zeferín Hernández, Salvador Bravo, Rodrigo de Zulueta y Tania Méndez.¹³

La denuncia confirma también que Alpízar acudía constantemente a diversos circuitos relevantes para sus intereses y organizaba reuniones entre juzgadores —particularmente en materia penal y mercantil—, junto con autoridades del Ejecutivo, especialmente de Sedena y Segob. En el texto se considera que estos ejercicios constituían actos de “intimidación”, cuyo único propósito era “socavar la independencia de los jueces y demostrar su alcance y cercanía al poder, bajo el absurdo argumento de ‘sensibilizar’”.¹⁴

El poder que Zaldívar le otorgó a Carlos Alpízar se materializó en la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, la UGIRA, instancia donde se procesan las quejas y acusaciones a los juzgadores y que resulta muy útil como instrumento de presión sobre jueces y magistrados. El ministro presidente le permitió a su secretario general en el Consejo nombrar a buena parte de los funcionarios de esta dependencia, en lo que pareciera un auténtico esfuerzo de captura. Según una nota informativa interna, para noviembre de 2021, Alpízar había recomendado al menos a 16 personas, algo así como el 25% de la plantilla, y en enero de 2022 fue quien nombró a su nueva titular, Ingrid Grysel Narváez González, quien hasta ese momento se desempeñaba como secretaria técnica de la presidencia, directamente bajo las órdenes del “general” Alpízar. Esta funcionaria rechazó dar cualquier entrevista.

Conforme empezó a acumular más poder, Alpízar también fue abrazando de forma más conspicua la frivolidad. Según relatos de trabajadores administrativos del Consejo, el funcionario se aseguró un trato similar al de Arturo Zaldívar y otros ministros. Al menos cuatro trabajadores con los que hablé cuentan que el funcionario pidió que, además del personal que ya atendía en las oficinas, uno de los

meseros del comedor del CJF se dedicara exclusivamente a atenderlo a él y se le hicieran comidas especiales.¹⁵

La declaración de Arturo Guerrero apunta que “era por todos conocido que [Alpízar] tenía destinado prácticamente para su uso personal el comedor ejecutivo del Consejo y que bloqueaba un ascensor que se reservaba para él”.¹⁶ Su texto también revela que Alpízar “obligaba a personal de la institución a acudir a su casa para desempeñar labores en su interés personal” e incluso le pedía al personal de cocina prepararle comidas para sus eventos personales y atender a sus distinguidos invitados.¹⁷

Muy alejado del discurso de austeridad obradorista, las fuentes señalan que Alpízar gastó una cantidad considerable en reformar las oficinas del famoso piso 14, donde colocó maderas de primera calidad y otros lujos. Lamentablemente, no fue posible obtener documentos que avalen estas versiones, pues al solicitar información por los mecanismos de transparencia la respuesta fue, una vez más, que en el Consejo de la Judicatura “no existe la obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información”.¹⁸

Aunque a sus antecesores en el cargo no se les habían asignado escoltas —e incluso de entre los ministros de la Corte solo el presidente las usaba— a “Lord Alpízar”, como le llama Enrique Rodríguez,¹⁹ se le asignó un aparato de seguridad que algunos describen como “intimidante e imponente”. Diversas fuentes relatan que el personaje iba siempre rodeado de un fuerte dispositivo, e incluso fuera de su casa solían pernoctar dos o tres vehículos. Llama la atención, además, que las escoltas que empleaba el mayor operador político de Zaldívar no se las brindó el Consejo. De hecho, sus medidas de seguridad nunca pasaron por el Pleno ni por la Comisión de Vigilancia del Consejo, según las fuentes consultadas, aunque, de nuevo, no fue posible obtener información oficial por considerarse confidencial.²⁰

Es probable que la seguridad de Alpízar la haya proporcionado directamente la Guardia Nacional, pues incluso la declaración de Guerrero ante la UGIRA señala que este funcionario viajaba en aviones y vehículos de las Fuerzas Armadas.²¹ Difícilmente puede dissociarse

esto de los señalamientos formulados en la denuncia de abril en el sentido de que el entonces secretario general de la presidencia realizaba gestiones a favor de las Fuerzas Armadas, como tampoco de la forma en que habría empleado a elementos de dichas corporaciones para ejercer presiones en contra de jueces y magistrados, al citarlos en reuniones de distintos circuitos para “sensibilizarlos”.²²

En la lógica alpizariana, las oficinas debían imponer, todo debía verse bien. Incluso el personal de carrera llegó a escucharle decir que en el aparato administrativo de la presidencia debía contratar gente con “buena apariencia”, lo que en su caso se refería especialmente a las mujeres, pues en su oficina del Consejo de la Judicatura —revelan diversos testimonios— de pronto empezaron a verse secretarías, asistentes y recepcionistas “que parecían modelos”, todas ellas jóvenes y muy delgadas, a las que les pedía ir bien arregladas y portar tacones, porque Alpízar era un convencido de que “las mujeres de tacón alto se ven muy bien”, según el relato de funcionarios que trabajaron en el lugar.

En su declaración, Arturo Guerrero señala que en las oficinas del operador de Zaldívar existía un criterio de contratación basado en “mujeres jóvenes, con características físicas similares y a quienes el propio Alpízar consideraba ‘atractivas’”.²³ Esta versión coincide con otros tres testimonios que pude recabar entre trabajadores de base del Consejo. Pero las imputaciones que se le formulan a este personaje apuntan a cuestiones realmente graves: una serie de presuntas prácticas de acoso sexual cometidas por el antiguo hombre fuerte de Zaldívar en el Poder Judicial. En la denuncia de abril se señala:

Sabemos que Carlos Alpízar realizó conductas de acoso sexual contra muchas mujeres del Consejo de la Judicatura Federal a quienes tenía bajo sus órdenes y que en su mayoría no lo denunciaron por miedo al poder y cargo que tenía en el Consejo, aunado al hecho de que siempre estuvo bien protegido por la contralora Arely Gómez y el magistrado Jaime Santana, quienes bajo sus instrucciones daban carpetazos a las denuncias presentadas en su contra.²⁴

Se denuncia también a Jimena Ávalos, la titular de la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Sexual, por supuestamente “no integrar correctamente los expedientes en los que las víctimas de Alpízar lo denunciaban, por tocamientos, besos, miradas pervertidas, insinuaciones, comentarios machistas y sexuales” (algunas fuentes consultadas señalan que estas son apreciaciones subjetivas de quien la sucedió en el puesto).²⁵ Incluso se apunta que “el exfuncionario las obligaba a tener relaciones sexuales dentro y fuera de su oficina a cambio de beneficios económicos y poder conservar su trabajo”.²⁶

En el texto se asienta también que una de la “tantas víctimas” de Alpízar fue una servidora pública que inicialmente trabajaba para el área de inmuebles y después de que el funcionario viera una fotografía suya decidió comisionarla directamente a la secretaria de la presidencia. Aparentemente, una vez trabajando ahí, la mujer fue “víctima de tocamientos (nalgadas, roces incómodos)”, mientras que “Alpízar no perdía oportunidad de decirle lo hermosa que le parecía” y plantearle exclamaciones como “con ese cuerpo no tendrías que estar trabajando”.²⁷ Aparentemente, Alpízar insistió varias veces en invitar a esta trabajadora a salir y, pese a sus múltiples negativas, le insinuaba que podría subirla de puesto si aceptaba. “Abrumada por esta conducta, y temerosa del poder de su acosador”, reza la denuncia, la mujer prefirió renunciar.²⁸

La declaración de Arturo Guerrero coincide con estos señalamientos: Alpízar habría estado involucrado en una serie de “graves episodios de violencia sexual”.²⁹ El exsecretario del Pleno tuvo conocimiento de al menos tres víctimas, dos de las cuales incluso acudieron a una entrevista con él y con la ya mencionada Jimena Ávalos. De forma puntual, el texto revela:

Durante las restricciones de asistencia física por la pandemia, Alpízar pedía tener el piso 14 desierto y las citaba para tenerlas encerradas en su oficina durante toda la jornada laboral. Contaron que ahí las abrazaba, les hacía insinuaciones sexuales y llegó a tocarlas en múltiples ocasiones. Una de ellas agregó que enviaba una persona de nombre “Luis”

a que vigilara si estaba en su casa y que las mandaba seguir. De las dos víctimas que acudieron a relatar los hechos, una fue orillada a renunciar y la otra fue despedida.³⁰

Guerrero señala también que, desde las oficinas de Alpízar le pedían al titular de la Coordinación de Asesores de la presidencia, asignado al piso 14, evitar acudir a su lugar de trabajo en ciertos días, sin mayores explicaciones. El exsecretario del Pleno cuenta que justamente en uno de aquellos días él mismo fue al lugar y se topó con la puerta de la oficina de Alpízar cerrada, sin que hubiera siquiera una secretaria afuera. Fue entonces que decidió tocar y cuando abrió se sorprendió al encontrar a una de sus colaboradoras “sentada sin hacer nada, pero visiblemente incómoda”.³¹

Las víctimas de estos casos finalmente optaron por no denunciar al operador de Zaldívar. Una de ellas, en particular, renunció a hacerlo porque el propio Alpízar la había presentado con Zaldívar y supuso que su presunto agresor contaría con la protección del ministro presidente.³² En su declaración ante la UGIRA, Arturo Guerrero refiere que, en su momento, dos testigos le narraron “un episodio que parecería de ficción”, en el que Carlos Alpízar “usaba la oficina del ministro presidente para tener encuentros con parejas o intereses sentimentales”.³³ Para un presidente de la Corte como Arturo Zaldívar, que antes y después de ser presidente de la Corte defendió tanto la agenda de género, el hecho de que algo así pudiera ocurrir en sus propias oficinas pareciera algo más trágico que cómico.

Lo más grave de todos estos testimonios es que, aparentemente, el expresidente de la Corte tuvo conocimiento del asunto desde el 14 de octubre de 2020, cuando Arturo Guerrero se lo informó a través de Alejandra Spitalier, quien, como ya se ha apuntado, era una de sus colaboradoras de más confianza. Si bien entonces se trataba únicamente de rumores, un año y medio después, el 15 de febrero de 2022, el mismo Guerrero se lo informó directamente al presidente de la Corte cuando ya había podido conversar con las presuntas víctimas. Esta serie de conductas, aparentemente asociadas al hombre fuerte de Arturo

Zaldívar en el Consejo, resultan particularmente bochornosas para un ministro presidente que se propuso institucionalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial federal y combatir el acoso sexual, como lo estableció desde su plan de trabajo³⁴ y como lo repitió *ad nauseam* en sus informes y conferencias de prensa.

A estas acusaciones se suma una serie de sospechas graves sobre el patrimonio de Alpízar, forjado a partir de una red de presuntos negocios judiciales que se abordan en la segunda parte de esta obra. Aunque algunas fuentes señalan que este personaje proviene de una familia de posibilidades económicas —lo que incluye a una esposa con recursos y un padre que le heredó cierto patrimonio—, varios señalan también que el personaje podría haberse enriquecido tanto a partir de su posición en el Consejo como antes de llegar ahí gracias a los arreglos y componendas que se le atribuyen durante su gestión como magistrado en el Estado de México.³⁵

No menos importante, a partir de una persona que trabajó con Alpízar en el piso 14, Arturo Guerrero pudo saber que el propio Alpízar le pidió dos veces a un chofer que tenía para múltiples tareas ir a recoger dinero en efectivo. Al menos una de estas entregas habría sido por 10 millones de pesos.³⁶ Naturalmente, todo esto amerita una profunda investigación que no se agota en este libro.

No es claro si Arturo Zaldívar estaba enterado, si solapó y protegió a su principal operador en el Poder Judicial, y si es verdad —como asegura un exconsejero de la Judicatura— que este oscuro personaje era quien “le manejaba el negocio financiero” al presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar. Las dudas son vastas y persisten, pese a que los periodistas no somos agentes del Ministerio Público y nuestra capacidad para demostrar hechos de esta naturaleza tiene limitaciones obvias. Lo que no puede negarse es que, aunque Zaldívar no tenga una responsabilidad legal por las presuntas acciones que se le atribuyen a quien nombró secretario general de la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, indudablemente tiene una responsabilidad política.

CARRASCO Y BERNABÉ, LOS OAXAQUEÑOS

Además de Carlos Alpízar, dos personajes más —funcionarios del Poder Judicial— coadyuvaron de forma relevante en las tareas de Zaldívar para obtener fallos a modo entre los jueces: el magistrado Constancio Carrasco Daza, abogado principalmente a los temas penales, y Alejandro Sergio González Bernabé, más enfocado en cuestiones civiles. Mientras Carrasco era un personaje cercano a Luis María Aguilar, González Bernabé estaba vinculado al ministro Eduardo Medina Mora. Tanto Carrasco como Bernabé son identificados con el llamado “Grupo Oaxaca”, una influyente articulación de jueces y magistrados federales y locales de esa entidad.

Constancio es un viejo lobo de mar, al que un reconocido abogado penalista describió como “el Talleyrand del Poder Judicial federal”, que ha combinado la carrera judicial con la política, desde tiempos del viejo PRI hasta la era 4T. Fue consejero de la Judicatura y, entre 2006 y 2016, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde pasó por las presidencias de Ortiz Mayagoitia, Silva Meza y Aguilar Morales,³⁷ el último de los cuales lo hizo titular de una nueva Unidad General de Enlace con los Poderes Federales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los Poderes de la Unión, donde se desempeñó desde 2016 hasta inicios de 2019.³⁸

Cuentan que el Zaldívar de antes tenía una muy mala opinión de este funcionario. Uno de los colaboradores del ministro —el cual solicitó anonimato— llegó a escucharle decir que el día que llegara a ser presidente de la Corte “mandaría a la chingada a Constancio”. Al llegar a ese puesto, sin embargo, el Zaldívar político se dio cuenta de que lo necesitaba y decidió colocarlo al frente de la muy influyente Unidad para Consolidación del Nuevo Sistema Judicial Penal.

Durante la gestión de Zaldívar este “veterano de la carrera judicial” se convirtió en un “operador eficiente” que empleaba un “estilo discreto sin dejar huellas”, según señala el abogado y periodista Enrique Rodríguez, quien recuerda que Constancio ya tenía antecedentes

de influir en las decisiones de jueces y magistrados en su natal Oaxaca, donde ha gozado de una gran influencia, al extremo de haber sido el principal promotor de Berenice Ramírez Jiménez, actual presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, esposa del magistrado federal Juvenal Carbajal Díaz.³⁹

Constancio es un personaje más refinado y sofisticado que Alpízar: antes que juez, es un político hábil que por esa vía llegó a ascender hasta el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura. También de cepa priista, es primo de Diódoro Carrasco Altamirano,⁴⁰ gobernador de Oaxaca en los años noventa y exsecretario de Gobernación con Zedillo.⁴¹ Ha trascendido, además, que su esposa es familiar de Miguel Ángel Osorio Chong. En un artículo de mayo de 2024, el columnista Darío Celis se refirió a Constancio como el “padrino del Poder Judicial”, además de un “priista recalitrante, panista convencido y ahora morenista transformado”;⁴² alguien que, sin importar preferencias ideológicas o políticas, “no es leal a causa alguna”, aunque desde hace tiempo ha actuado al interior del Poder Judicial “desde las sombras y trastelones”, siguiendo sus propios intereses.⁴³

En 2016, siendo presidente del Tribunal Electoral, Constancio pronunció un apasionado discurso en el que hablaba de la importancia de que el trabajo de los jueces se lleve a cabo “sin restricción alguna y sin influencias, alicientes, presiones, amenazas o intromisiones indebidas, sean directas o indirectas, de cualesquiera sectores o por cualquier motivo”.⁴⁴ Pese a toda esa retórica, diversos testimonios terminarían por vincularlo directamente al trabajo de coacción sobre juzgadores federales, ya por la vía de la captura, ya la de las amenazas.

Existen versiones de que este magistrado llegó al extremo de hablar con personas juzgadoras para presentarles proyectos de sentencias previamente redactados por él y su equipo. Incluso desde su propio correo institucional le habría enviado uno de esos proyectos al magistrado Fernando Córdova del Valle. Contacté a este último para conocer su versión sobre el asunto, pero dijo no tener ningún interés en conversar con la prensa. Envié una solicitud de transparencia al CJF para solicitar los mencionados correos —pues en otras ocasiones he

podido obtener comunicaciones enviadas a través de correos institucionales— sin éxito.⁴⁵

Es sabido que Constancio Carrasco creó un esquema muy eficaz para manejar los nombramientos, adscripciones y readscripciones en los 41 centros de justicia penal federal del país, sobre los cuales ejerció un fuerte control. Para operar, se apoyó fundamentalmente en tres funcionarios que a instancias suyas tuvieron carreras profesionales meteóricas dentro del Poder Judicial: Hugo Balderas Alfonseca, su secretario técnico; el también oaxaqueño José Ernesto Pascual Fajardo, su secretario técnico A (otro funcionario que habría ido acompañado de escoltas, pese a no ser juzgador), y Roberto Zozaya Rojas, secretario técnico de Políticas Públicas, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.⁴⁶

Según extrabajadores del Consejo, Balderas Alfonseca —principal operador de Constancio— habría promovido a su propia esposa, Gabriela Burela Cruz, como secretaria de apoyo, en clara contravención a la política antinepotista de Arturo Zaldívar. La pareja, además, desempeñó un papel clave, al ser quienes reclutaban a través de presuntos exámenes a los administradores de los centros de justicia.

Gracias al esquema que Carrasco implementó junto a todos estos funcionarios, pudo tener un enorme control sobre los juicios que se llevaban dentro del Nuevo Sistema Penal Acusatorio. Cuentan incluso que en su propia oficina el funcionario mandó instalar una pantalla de considerables dimensiones para desde allí dar seguimiento, en tiempo real, a las audiencias de su interés. Normalmente, estas sesiones se graban para poder ser vistas por quienes asisten a las audiencias en los centros de justicia o ser revisadas *a posteriori* por las partes interesadas, aunque no hay antecedentes de haber sido monitoreadas, en vivo y en directo, desde las oficinas centrales del Consejo de la Judicatura.

Según el testimonio de un exfuncionario que trabajó en el despacho de Carrasco, era muy común ver a este magistrado reunirse con ciertos jueces que llevaban temas prioritarios para el gobierno federal, como el de Emilio Lozoya. La fuente asegura, incluso, que cada vez

que se anunciaba una audiencia relacionada con este caso se podía ver allí a José Artemio Zúñiga Mendoza —uno de los que llevaron el asunto durante cerca de dos años—, quien solía reunirse por varias horas con el magistrado previo a que tuvieran lugar las audiencias. Cuestionado al respecto, el mencionado juez negó categóricamente esta versión.

Carrasco habría operado diversos mecanismos de presión sobre personas juzgadas. Uno de ellos, que no muchos han alcanzado a identificar, tuvo lugar cuando, por decisión suya, se modificó el sistema de turnos a través del cual se asignan los casos que llegan entre los distintos jueces. Entre 2017 y 2019, durante la presidencia de Luis María Aguilar, los casos que llegaban a los distintos centros de justicia penal se asignaban a distintos juzgadores para que llevaran a cabo las audiencias; así podía tocarles un mismo asunto a distintos juzgadores, en lugar de que causas completas cayeran en manos de un solo juzgador, como había ocurrido antes.

Constancio, sin embargo, decidió volver al sistema anterior, donde se asigna toda una causa a un juzgador, de modo tal que todas las audiencias vinculadas a determinado asunto le tocarían a un solo juez (excepto lo que ocurre propiamente en la etapa del juicio, donde debe ser otro juzgador, de acuerdo con el Nuevo Sistema Acusatorio). De esta forma, los asuntos que resultaban de interés político o económico podían ser manipulados con más facilidad, al ser más sencillo ejercer presión sobre un solo juez que hacerlo sobre varios a lo largo de todo un proceso penal.

El otro importante operador de Zaldívar fue el magistrado y consejero de la Judicatura Alejandro González Bernabé. Considerado el “líder” del Grupo Oaxaca, este personaje —que debe su carrera a Constancio Carrasco— es egresado de la licenciatura en Derecho por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Regional del Sureste y tiene una especialidad en Derechos Humanos por la Flacso en Costa Rica.⁴⁷ Se graduó con mención honorífica como maestro en Derecho Procesal Penal y es doctor en Derecho Penal por el Centro de Estudios de Posgrado, también en Oaxaca.⁴⁸

Antes de ingresar al Poder Judicial, González Bernabé ocupó varios cargos públicos en su estado natal: fue apoderado jurídico de la Conasupo, presidente de la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje de Santa Cruz, Huatulco, para más tarde ocupar varios puestos en la procuraduría estatal.⁴⁹ En 1988 ingresó al Poder Judicial de la Federación, donde empezó como secretario de juzgado, luego secretario de Tribunal Colegiado, de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte. Más tarde fue juez de distrito y desde 2001 ha tenido varias designaciones como magistrado de circuito.⁵⁰

Al llegar a la presidencia del Consejo, Zaldívar tenía que proponer a uno de los tres consejeros de la Judicatura que, de acuerdo con la Constitución, necesariamente deben ser jueces o magistrados en funciones, pertenecientes a la carrera judicial. Como el ministro presidente requería un perfil que, además de cumplir con los requisitos legales, pudiera operar políticamente desde el Consejo, se decantó por González Bernabé, una recomendación que le hizo Medina Mora. Por lo visto el personaje le sería bastante útil. Dentro del Consejo de la Judicatura, Alejandro González Bernabé llegó a presidir las influyentes comisiones de Administración, Adscripción y Disciplina, así como la de Carrera Judicial.⁵¹

El consejero habría sido otro de los engranes en la maquinaria zaldívariana para presionar a personas juzgadoras.⁵² Su nombre aparece dos veces mencionado en la denuncia de abril y ha sido parte de las investigaciones que ha llevado a cabo la UGIRA. Según Enrique Rodríguez, González Bernabé fue uno de los pocos que tenían acceso a un sistema integrado por unos 500 expedientes que Alpízar controlaba y a los que daba un seguimiento puntual (abordo el asunto más adelante). El periodista asegura, además, que este personaje estaba enquistado en las entrañas del Consejo de la Judicatura y gozaba del más amplio margen de maniobra desde su posición de consejero, “con todas las atribuciones para intervenir en las secretarías ejecutivas y las comisiones cuando fuera necesario”.⁵³ Según la descripción de una magistrada del Primer Circuito, este consejero fue, junto con Sergio Molina, “uno de los más serviles a Zaldívar que hacía todo lo que este le ordenaba”.

La trayectoria del consejero González Bernabé no está libre de escándalos mediáticos. En 2019 fue acusado por Víctor Francisco Beltrán García, el abogado de Rubén Oseguera González, el Menchito, de haber recibido un soborno de un agente de la DEA para influir en la decisión judicial que dio el visto bueno a la extradición de su cliente,⁵⁴ la que tanto el agente en cuestión como el mencionado consejero habrían hecho pasar como una orden presidencial que convenía a ambos países.⁵⁵ Aparentemente, el 5 de septiembre de 2019, tanto el agente de la DEA como González Bernabé intervinieron para que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo de Oaxaca negara el amparo contra la extradición de Oseguera González.⁵⁶

Una investigación más profunda debería indagar sobre el papel del Grupo Oaxaca al interior del Poder Judicial. Según notas de prensa, esta articulación todavía ejerce un fuerte control sobre magistrados y jueces federales en la entidad, pero también posee numerosos aliados en la Ciudad de México, Morelos y Puebla, particularmente en tribunales administrativos. Se ha dicho incluso que el poder de esta red se ha extendido hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde Juvenal Carbajal fue promovido como magistrado por el propio González Bernabé. Algunos magistrados federales también identificados y vinculados este grupo de poder son Adriana Ramos, Rosa Iliana Noriega, Enrique Martínez, Roberto Meixueiro, Marco Antonio Guzmán y Luz Osorio.⁵⁷

El testimonio de Arturo Guerrero

Arturo Guerrero Zazueta es un egresado de la Escuela Libre de Derecho que conoció a Zaldívar a los 24 años de edad, siendo su alumno. Más tarde fue su pasante, secretario auxiliar, asesor y profesional operativo, secretario de Estudio y Cuenta y, finalmente, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, entre enero de 2019 y enero de 2023. En este joven abogado Zaldívar no solo encontraría a un colaborador capaz de operar las más complejas cuestiones técnico-legales. También esperaría una buena dosis de pleitesía y obediencia. Pero las cosas no le salieron como esperaba porque este joven —cargado de una buena dosis de idealismo— en 10 años pasaría de la admiración a la desilusión. Lo que vio no le gustó y no estuvo dispuesto a convalidarlo.

Su testimonio —ya citado en esta investigación— es una pieza clave que apunta a confirmar gran parte de los hechos consignados en la denuncia anónima de abril de 2024. La declaración que Guerrero presentó ante la UGIRA el 11 de junio de 2024, como parte de las investigaciones que se abrieron tras presentarse la denuncia de abril, corrobora el *modus operandi* de algunos de los imputados y la total inacción por parte de Arturo Zaldívar cuando tuvo conocimiento de los hechos.

En el documento de 31 páginas, al que tuve acceso a partir de mis fuentes, Guerrero declara, entre muchas otras cosas, haber tenido

información de varias fuentes directas que apuntaba a que Carlos Alpízar presionaba a los jueces. El primero de sus informantes fue el juez Roldán, que, el 5 de febrero de 2021, se le acercó muy preocupado para transmitirle su temor de que pudieran investigarlo, cambiarlo de adscripción o frenarlo en sus aspiraciones para ser magistrado. Abordo el asunto en el capítulo 11. Más tarde, en el mes de noviembre, la magistrada Hortencia María Emilia Molina le relató un suceso similar, donde también habría sido presionada. Desarrollo el tema en el capítulo 12.

Lo relevante y valioso del relato de Guerrero Zazueta es que ninguno de los cuatro casos de los que dice haber tenido conocimiento puede calificarse, ni de cerca, como estratégico para el gobierno de López Obrador. Todos ellos, muestra el testimonio, dan una clara apariencia de haber sido favores políticos personales o “asuntos de dinero”, en los cuales Carlos Alpízar habría estado directamente involucrado. Guerrero notificó de esto a Alejandra Spitalier, funcionaria de todas las confianzas de Zaldívar, sin que nada hiciera al respecto. La justificación de la secretaria general de la Presidencia de la Corte, aparentemente, fue que “no querían choques o juegos de poderes”, lo que en última instancia se traducía en una forma de minimizar las acusaciones.

Interesado en que el ministro presidente conociera lo que estaba ocurriendo, el 14 de febrero de 2022 el ahora ya no tan joven Arturo Guerrero preparó un relato de siete páginas —escrito a mano para no dejar rastro en las computadoras del Consejo— y se lo entregó al día siguiente a Spitalier, en sobre cerrado, para que se lo diera a su jefe en mano. En su misiva, Guerrero señala diversas irregularidades presuntamente cometidas por Alpízar como presiones a titulares, violencia laboral, uso de recursos públicos para fines personales, captura de la UGIRA y hasta violencia sexual presuntamente cometida por parte del operador de Zaldívar.

El funcionario escribió aquella carta —en la que hacía un recuento detallado de las irregularidades del todopoderoso secretario general de la presidencia— “con una confianza enorme de que Zaldívar

haría lo correcto y las cosas mejorarían”.¹ Luego de tener acceso a su declaración, y enterarme de la existencia de dicha misiva, me dirigí a su autor para obtener más información. Para comprobar la veracidad de su testimonio le pedí que me facilitara una copia de la carta. Aunque el funcionario señaló que todo lo que tenía que decir estaba en la declaración —que yo ya había leído—, aceptó ante mi insistencia entregarme un respaldo digital de su misiva al ministro.

Es importante mencionar que Arturo Guerrero es uno de los pocos colaboradores de Zaldívar que decidieron quedarse en el Consejo de la Judicatura, bajo las órdenes de Norma Piña, donde ha fungido, desde enero de 2023, como director general de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales. Algunos podrían especular que sus declaraciones tienen una motivación política o que la ministra Piña estaría detrás de su alegato. Así lo insinuó Zaldívar el 15 de abril de 2021 en una entrevista a Joaquín López-Dóriga, cuando señaló que “una persona que está ahora con Norma Piña” —refiriéndose a Arturo Guerrero— seguramente redactó la denuncia anónima.² Esta versión, sin embargo, tiene poco sentido si atendemos a que este funcionario alertó a Zaldívar de lo que estaba ocurriendo en las oficinas de Alpízar desde el día 14 de febrero de 2022, mucho antes de que Piña imaginara siquiera llegar a la presidencia de la Corte. Hay prueba documental de ello: el mismo Guerrero escaneó su carta ese día a las 22:10 horas, como puede comprobarse en los metadatos que aquí se exhiben.

El 17 de febrero, Zaldívar ya había leído la carta de Guerrero y, a través de Spitalier, lo citó para conversar. Extraña y sospechosamente, un día antes de que eso ocurriera, el 21 de febrero, el presidente de la Corte se reunió en sus oficinas con Carlos Alpízar. ¿Por qué el ministro presidente no esperó a hablar con Guerrero, el denunciante, y, en cambio, se apresuró a ver antes al denunciado? No lo sabemos, pero las fuentes consultadas dentro del despacho de Zaldívar cuentan que aquel día Alpízar salió muy sonriente de las oficinas de su jefe, lo que hizo pensar a más de uno que el operador del ministro ya había sido exonerado.

CARTA DE ARTURO GUERRERO A ARTURO ZALDÍVAR

14 de febrero de 2022

Querido Ministro:

Le escribo esta carta porque, a reserva de que espero tener la oportunidad de platicarle de viva voz lo que estoy a punto de relatarle, suelo ser mejor en papel que en persona para cosas como ésta, además de que son tantas cosas y tan delicadas cada una, que no querría dejar algo fuera, ni restarle el peso a cada elemento con un resumen apresurado.

Ruego su paciencia, pero éste es el tema más delicado que trato con usted. Se trata de Carlos Alfaro.

Antes de iniciar quise comentarle algo: me han buscado muchas personas, de muchos lugares y he recibido información de múltiples fuentes. Salvo un par de cosas que aclararé, no hay temas que se sostengan con una sola fuente. Dicho eso, agregó una última aclaración preliminar: informé en su momento los temas que me parecían graves, pero, primero, algunos no estaban confirmados y, segundo, no había tenido un panorama completo. Ahora me parece impostergable que usted lo conozca.

Presiones a titulares

Entiendo que existen asuntos "de Estado" y sé que hay momentos para actuar con determinación. Sabiendo eso, hay temas en tres niveles de preocupación que van del más leve al más grave.

Primero, existen asuntos dentro de este rubro donde el problema pareciera de formas, pues los jueces se han sentido sencillamente intimidados para

que resuelvan contra lo que -sienten- que deben resolver, incluso "echándole ganas" o "viendo el expediente con buenos ojos". Se han seguido:

1. El juez Adrián Rivera expresó que lo están amenazando para que resuelva un asunto de defraudación fiscal, con una denuncia que supuestamente tiene en FGR.
2. La magistrada Porras ha sido presionada en el asunto de Loayza, a cambio de ejercerá es asunto de Trujillo Salceda (Cijuna-Mañita).
3. El magistrado Mero Luna se queja de haber sido citado y recibir llamadas diarias para resolver un asunto.

En estos tres casos, la queja se la hicieron a Jaime Santana y es la única fuente. Más allá, en este nivel "leve", las y los jueces pueden comentar a voces que el piso 14 es un despacho, y el rumor se ha esparcido.

Segundo, hay casos donde los asuntos no parecen ser "de Estado", pero igual me pidió reescribir a los tribunales sin recursos reales. En dos de ellos, cuando comenté que los vería con usted, las solicitudes quedaron "sin materia" (Tatiana Guez Parero y Francisco Mujuni, éste para un asunto del interés de JEM y S. Nieto). En dos más, el problema fue la forma, pero entiendo que usted sí los avaló. Uno lo justificamos con nombramientos cruzados (Rodolfo Sánchez Cepeda, en un concurso mercantil) y en el otro el juez terminó pidiendo un cambio (Alberto Roldán, es un asunto sobre una orden de aprehensión de una mujer de la SSP de Peña). Todos lo han comentado (una con Bethe) e incluso que el último tiene una grabación.

②

Tercero, hay casos donde el asunto parece carecer del más mínimo interés de Estado o político, pero involucran mucho dinero:

1. Revisión fiscal 229/2021 por un crédito fiscal de \$62 millones.

El fondo deriva de si se arrendaron o adquirieron 6 unidades móviles de mastografía. Lo tiene el magistrado Marco Antonio Bello, del 11° TC -Abnro en CDMX.

2. En el AD 694/2020 del TC Civil en Mazatlán se ventila la prórroga de un arrendamiento de C&A con el centro comercial "Forum", en Coliacoán (\$18 millones).

Primero llamaron a la magistrada Emilia Molina, quien se refused a dar detalles. Ese día la asaltaron con violencia y ella sospecha (casi me lo dijo sin nada que lo corrobore) que el tipo dijo que ver. El grupo de Alpizar lo boxó y ella cree que fue para que los debiera un favor. La recontacté por seguridad.

A ese TC llegó la magistrada Angélica Ramírez Trejo. CA me boxó a mí para decirme que el asunto le interesaba "a un amigo del Presidente con quien juega béisbol". Le dije que no tenía cercanía y sí que boxó a Daniel Álvarez. Quizá también a A&B.

3. Con la misma magistrada Emilia Molina hubo un acercamiento para el AD 122/2021, del 7° TC Civil en CDMX. En el asunto están en juego US \$14 millones, por un arrendamiento entre Forever 21 y el Edificio Conste. Le pidió a un colaborador suyo el seguimiento y la magistrada grabó la segunda llamada (es bastante cuidado el tipo).

③



4. Es un recurso de apelación 303/2021 ante el 3er TUE (vulgarmente le pedís a Daniel Álvarez que hablara con la encargada del despacho para que el asunto caliera en cierto control. Avisto de "El Heraldo".

• Uso personal de recursos y \$ en efectivo

Hay temas de hostigamiento laboral, con muchos testimonios y un caso que parece de Acuña (2 testimonios), pero los dejo de lado.

Así, digo con un tema que parece menor, pero sobre el que tenemos precedentes disciplinarios. Hay días en que pedía que nadie estuviera en el piso 14, en algunos para usar la oficina del Ministro Presidente para reuniones con una pareja. También se dice que pide a cocina para eventos personales y que hay dos personas a quienes lleva para atender fiestas en casa.

Lo fuerte es un testimonio (de confianza) que afirma que en dos ocasiones exigió a una de sus personas de mayor cercanía comentar que lo mandaban a recoger grandes cantidades de efectivo, una de \$10 millones.

• Violencia sexual

Además de un par de casos que parecen "leves" frente a lo que viene a continuación, de abrazos inapropiados (para "verles las pelotas") y teornitos (caso accidental), existen otros gravísimos. Existen al menos 3 víctimas, una de las cuales (Liliana Barrios) me ha sido referida indirectamente por varias personas. De ella di noticia hace mucho. (14)

Das víctimas más me pidieron una reunión con Jimena Arango.
Desconocía los ~~su~~ nombres y antecedentes

Hoy las recibí y las escuché con mucho desconformanza y llanto, mientras describían como, durante la pandemia, los comentarios es doble sentido y las insinuaciones sexuales se transformaron: él pedía el piso 14 descubierto para encerrarlos en su oficina durante toda la jornada laboral, mientras las abrazaba, las hacía invitaciones sexuales y las tocaba. En el caso de una de ellas, mandaba a un "Luis" a que vigilara si estaba en casa; a veces la seguían. En ambos casos, al negarse a los avances sexuales, las hostigó laboralmente hasta que una renunció y a otra la corrió.

UGIRA

Lo anterior me conduce al último punto. Usted me dijo en reiteradas ocasiones que no me preocupara por la UGIRA. Traté de pagar a la distancia cuando veía que se empezaba a caer a pedruzcos. Empezó desestructurarse. Busqué sumar cuando vi que los cambios no eran suficiente y me entregué en los casos prioritarios. Me alarmó cuando, en la última reestructura, 16 de 32 plazas fueron ocupadas por gente de Alpizar (2 recomendaciones de Astrid que incluyen a su hijoastro y a su conastro; 6 de Ingrid; el resto de Alpizar).

Me dio tristeza cuando Alpizar me dijo, un mes después de que hubiera defendido a Jesús un voto, que éste se había "brincado las fronteras" con requerimientos de información a otras autoridades, pero Jesús no hizo (5)

ninguno así. Justo había visto que el último fue en 2019. Con los antecedentes anteriores, el rumor de presiones a jueces y los casos que ya había escuchado de violencia sexual, el anuncio de Ingrid como nueva titular me pareció una bomba. Más si llega a trascender hacia afuera (pero, adentro, dejó a mucha gente alarmada).

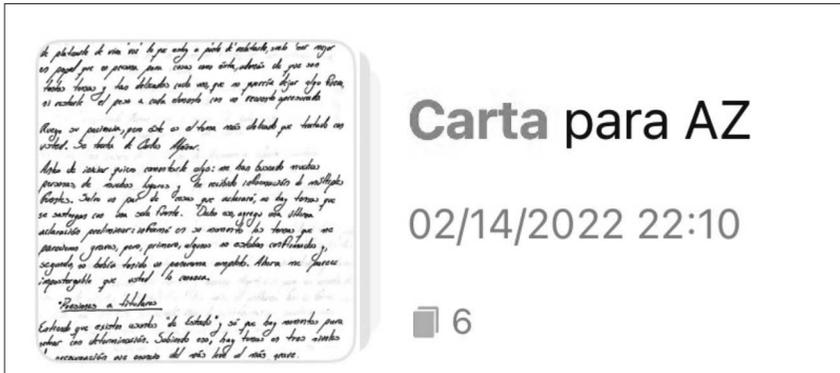
Sé que Carlos ha jugado un rol importantísimo en el proyecto y haría hasta lo imposible por usted. También sé que es imposible que usted esté al tanto de todo lo que hace. El tema es que el cuento no es exhaustivo, los temas son gravísimos y los casos han llegado a muchísimas víctimas. A la estatura que tienen, hay que decir que esa información hace a Carlos enormemente susceptible a presiones externas.

Todo pone en peligro y atenta contra el valiosísimo legado que usted ha dedicado una vida a construir y en el que miles de personas creemos. Estoy convenido de que es mi deber transmitirle esta información. Mi lealtad con usted y mi historia de vida me obligan a hacerlo.

Con enorme dolor, fe absoluta en usted y todo mi cariño



6



FUENTE: Metadatos del documento escaneado de la carta original enviada por Arturo Guerrero Zazueta a Arturo Zaldívar el día 14 de febrero de 2022.

El día en que se reunió con el presidente —refiere Guerrero— este comenzó por hacer una larga exposición sobre la existencia de una serie de “cuestiones de Estado” que su exalumno no era capaz de dimensionar por “ingenuo”. Al concluir la exposición del ministro, el secretario del Pleno le preguntó: “¿De qué tamaño es el cajón de eso que usted llama asuntos de Estado?”. Tras formular esa pregunta le recordó a su exprofesor, ahora presidente de la Suprema Corte, que su carta no se centraba en tales asuntos, sino en otros que evidencian intereses netamente económicos.³ Su escrito, para decirlo en otras palabras, constituía una grave denuncia de corrupción. Cuenta Guerrero que ese mismo día le comentó a Zaldívar que, si él conocía o instruía todas las acciones de Alpízar, estaba dispuesto a dejar aquel asunto de lado, pero el ministro contestó: “De ninguna manera”. Aun así, cuando el denunciante se marchó de allí tuvo la sensación de que “en el fondo” el ministro estaba al tanto de la maquinaria implementada por Alpízar y no tenía mayores reparos.⁴

Durante la conversación tocaron también el tema de las acusaciones de violencia sexual presuntamente cometidas por Alpízar. Guerrero cuenta que primero Zaldívar intentó soslayar todo aquello. Luego el ministro, que alguna vez estuvo a la vanguardia en temas de género

y diversidad sexual, pretextó que una de las supuestas víctimas de Alpízar era lesbiana. Al escuchar aquello, Guerrero le habría preguntado, molesto: “¿Acaso una persona vegana no puede ser comida por un caníbal, ministro?”. El alumno se vio entonces en la penosa necesidad de explicarle al maestro que el asunto de fondo estaba en la falta de consentimiento y no en la orientación sexual de la presunta víctima.⁵ Luego de que el secretario del Pleno insistiera un rato en el asunto, Zaldívar aseguró que las denuncias se investigarían y se actuaría con celeridad y contundencia, cosa que no pudo hacerse porque —como ya se ha dicho— las víctimas no se atrevieron a denunciar. Sabían hasta qué punto la UGIRA estaba capturada por Alpízar y cómo este último, a su vez, estaba protegido por Arturo Zaldívar.

Al final, Guerrero Zazueta tuvo la sensación de que el ministro había minimizado su carta, e incluso atribuía los señalamientos que hacía a un pleito interno, una grilla entre funcionarios del Consejo. El lector pensará que ese debió ser el momento en el cual Guerrero debió haber presentado su renuncia. Que no había razón alguna para seguir trabajando con Arturo Zaldívar. Sin embargo, el funcionario optó por mantenerse en su puesto, según señala, por considerar que era fundamental continuar como un contrapeso. Con el tiempo, no obstante, crecería aún más su desilusión frente a un personaje al que había respetado tanto desde que había sido su profesor, especialmente cuando confirmó que “el comportamiento de Alpízar era conocido y al menos aceptado en términos generales por Arturo Zaldívar”, como apunta en su declaración.⁶

Difícilmente Zaldívar podría argumentar que no conocía las conductas en las que habría incurrido el oscuro Alpízar. Hoy tenemos evidencia de que uno de sus principales funcionarios le informó de ellas, primero a través de dos reportes presentados en octubre de 2020 y noviembre de 2021, luego con más detalle en la carta que le envió el 15 de febrero de 2022, y que finalmente se lo planteó en persona, cuando se reunieron el día 22 de ese mismo mes. En suma, Zaldívar sabía de las irregularidades de Alpízar, sobre las presiones a titulares, la violencia laboral, el uso de recursos públicos para fines

personales, la violencia sexual y la captura de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Lo increíble de esta historia es que el ministro Zaldívar no solo parece haber hecho oídos sordos frente a la información que le proporcionó un funcionario de confianza, sino que incluso, después de conocer todo eso, le dio todavía más poder al señor Alpízar. En enero de 2022, por ejemplo, el ministro presidente le permitió nombrar a una nueva titular en la UGIRA, Ingrid Grysel Narváez González, quien hasta ese momento se desempeñaba como secretaria técnica de la Presidencia, directamente bajo las órdenes de Carlos. Este nombramiento habría sido decisivo para capturar la dependencia encargada de procesar las quejas y acusaciones a los juzgadores dentro del Consejo de la Judicatura.

Todo parece indicar que Zaldívar no solo fue renuente a investigar los casos que Guerrero hizo de su conocimiento. También estaba decidido a proteger a su gran operador y hombre fuerte dentro del Poder Judicial de la Federación.